



La Gaceta Radical

SUPLEMENTO  
ESPECIAL



XXXII CONVENCION NACIONAL  
PARTIDO RADICAL DE CHILE

ACUERDOS



8, 9 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2023



# Editorial



Tan necesaria como la primera vez se ha logrado realizar con éxito esta Convención Nacional del radicalismo.

Sin duda el histórico partido de los ideales atraviesa momentos difíciles, como transita también la política nacional, con serios problemas estructurales, administrativos y una carencia notable de iniciativa y metas claras en sus distintos niveles. Pero son momentos como estos los que recuerdan la fuerza de los principios, de la unidad en el trabajo en torno a objetivos colectivos, lo que va otorgando sentido a las cosas.

La máxima reunión se hizo cargo de temas complejos de resolver, dando esperanza y un mandato democrático contundente para solucionarlos, estableciendo horizontes a alcanzar para los futuros años. En el camino, encontramos algo que más de alguno podría haber considerado perdido, que es ese espíritu radical de hacer las cosas aún con todos los

factores en contra, sólo por la profunda convicción de que sabíamos que estábamos haciendo lo correcto y cumpliendo con nuestro deber. Creo que esta Convención ha sacado lo mejor de toda la comunidad radical sin excepción.

Somos ahora mejores personas que antes.

No fue fácil. Quienes estuvimos en el día a día de este proceso de muchos meses continuos de trabajo sabemos que hubo que sobreponerse a muchas dificultades, resistencias, asunto que se da usualmente en la política y era un precio que pagar en nombre de realizar cambios concretos. El proceso reactivó orgánicas, motivó a la comunidad. Frente a una política personalista, de discursos vacíos que se los lleva el viento, en esta colectividad democrática se volvió a escuchar a las asambleas y los territorios, no para validar un acuerdo entre dirigentes sino para construir entre todos una propuesta común. Ese es el potencial concreto de las Convenciones Radicales, esa reunión soberana de la comunidad radical que viene a interiorizarse en su espíritu humano y de ahí llevar a la contemplación de nuevas latitudes. En definitiva, vivir el radicalismo. Ese ejercicio es único, irremplazable e incommovible.

El radicalismo no es una marca, una personalidad jurídica, ni las cuentas, ni las sedes, ni tan siquiera los cupos laborales y electorales que se reparten de tanto en tanto. Eso lo tiene una infinidad de entidades. El radicalismo es su comunidad viva en principios, historia y valores. Es portadora de un ideal grandioso que ha llevado al país a nuevas latitudes en más de una ocasión. Son 160 años de historia que se entrelazan con la República.

Chile necesita al radicalismo. Afortunadamente se ha recuperado la senda.

Seguir cultivando el radicalismo es construir ese partido de los ideales, el que verdaderamente da respuesta a los desafíos de la sociedad de hoy en día. Por ello, la Convención Nacional no sólo marca un hito. Independiente de cualquier nuevo desafío, ella nos muestra el camino y nos impulsa hacia el futuro: Un partido de los ideales a la altura de la historia del radicalismo.

*Vicente Riffo Reyes*



# Columna de Opinión



## Felicitaciones por una maravillosa Convención Nacional

Por Mario Higuera Sánchez, Profesor de Historia

No cabe duda de que a nuestro querido Partido Radical le hacía falta su Convención Nacional para definir posturas trascendentales de cara a la sociedad y a su propia militancia. **Quienes llevamos varios años militando en la casa de los Matta y los Gallo, sabemos lo difícil que ha sido lograr el proceso de una Convención Nacional.** Estas dificultades han residido principalmente en la reticencia de las capas dirigenciales, que temiendo lo que la militancia tenga que decir, rehúyen a veces por décadas su deber de dar cuenta de su actuar al pueblo radical y en definitiva tener una construcción democrática del partido desconociendo su propia orgánica histórica. Desde 1989, son contadas con los dedos de una mano, las veces que se ha realizado la Convención Nacional.

En 2011, en la Convención de Cartagena, frente a los acuerdos que ponían fin a la etapa del PRSD y a la Concertación, **la dirigencia de la época optó por desconocer estas posturas mediante el olvido y la tergiversación de los documentos** que emergieron desde la máxima asamblea de nuestro partido. Esto provocó que, por ejemplo, el PRSD que había sido dado por superado en 2011, siguiera penando a la militancia con sus ideas y sus símbolos por casi una década. **Pero estas actitudes son inútiles puesto que los Acuerdos de las Convenciones son patrimonio común del radicalismo y tarde o temprano se imponen naturalmente.** En este caso, se convocó a un plebiscito interno para cambiar el nombre de nuestro partido, el que se saldó con más del 90% apoyando el cambio a *Partido Radical de Chile*, ratificando la contundencia del acuerdo convencional.

Así, se logró recuperar nuestra histórica identidad y los símbolos originales del radicalismo chileno. **Al final, por la fuerza de los hechos todos los acuerdos de Cartagena 2011 se aplicaron.** Experiencia histórica que espero que sea una lección aprendida.

El pasado 8, 9 y 10 de diciembre, los radicales finalmente pudimos desarrollar nuestra Convención Nacional número 33. Se debatió todo orden de cosas, desde la organización interna, hasta importantes definiciones en materia ideológica y programática. Fui testigo en la Comisión de la Declaración de Principios, de la muy destacada lucha entre **Hugo Manzo**, abanderando la construcción soberana, independiente y asambleísta del radicalismo chileno, de Convención a Convención sin ser la sumisa sucursal de grupo o camarilla alguna y, por otra parte, **Sergio Villegas** preocupado de fortalecer la relación con las fuerzas socialistas democráticas internacionales. Ambos, mediante sólidos argumentos, se batieron en un amistoso duelo de ideas, frente a todo el pueblo radical, tal como lo hicieran Letelier y Mac-Iver hace ya más de un siglo. Finalmente, el resultado de este diálogo, fue una definición de principios naturalmente radical, que identifica plenamente a cada uno de los militantes y simpatizantes del pueblo radical.

Otra de las cosas que destacaría, es la gran **participación de los más de 170 delegados y delegadas de cada una de las asambleas radicales del país**, quienes en muchos casos recorrieron cientos de kilómetros para asistir a la máxima reunión partidaria de la década. A todas estas personas, por su compromiso y genuino interés en el porvenir del partido, vayan mis agradecimientos y admiración, manifestadas en un fraternal abrazo.

Considero que esta Convención fue esencial para dotar al radicalismo chileno de una base sólida de cara a los desafíos venideros. Es hora de mantener la presión y exigir que se cumplan los acuerdos alcanzados. La militancia debe fortalecerse, no debe delegar toda la responsabilidad de la acción política en la dirigencia; es momento de tener iniciativa, de proteger a nuestro partido y sus valores históricos, que durante más de un siglo y medio han aportado al progreso y la justicia social en nuestro país. ●



# Introducción

La presente recopilación **está fielmente basada en la documentación entregada por cada Comisión** ante el Plenario de la Convención, sumado a las más de **27 horas de grabaciones** que atestiguan las votaciones, argumentaciones y otras consideraciones.

El acto inaugural, el trabajo de las comisiones, así como el plenario final fueron grabados por el equipo de La Gaceta Radical. De esta forma, se ha creado un valioso insumo audiovisual que acompaña y da fe de la veracidad de este documento.

**Agradecemos la gentileza de Daniela Ríos, Carlos Valenzuela y Javier Hormazábal, quienes nos hicieron llegar los documentos oficiales de sus respectivas comisiones.**

Con ese contexto, el Pleno de la Convención Nacional el día domingo 10 de diciembre de 2023, procedió a aprobar la inmensa mayoría de ellas, que son las que se recogen en las siguientes páginas.

Si bien La Gaceta Radical podría sugerir en más de un punto un ordenamiento distinto de la información, preferimos seguir adrede el orden cronológico ya establecido, dado que es más fácil de corroborar con las grabaciones de la Convención Nacional que siguen naturalmente ese orden.

## Tabla de contenido

Editorial .....	2
Columna de Opinión .....	3
Introducción .....	4
Acuerdos .....	5
Declaración de Principios .....	5
Estatuto Orgánico .....	6
Programa del Partido .....	9
Cobertura Audiovisual .....	17
Cronología .....	22
Agradecimientos por el Trabajo .....	23
Convencionales Asistentes .....	24



# Declaración de Principios

El Partido Radical de Chile, es una colectividad de ciudadanos y ciudadanas provenientes de una pluralidad de creencias, pensamientos y de los diferentes estratos sociales del país, que se inspiran en los principios del **racionalismo** y el **humanismo laico**. Desde su fundación en 1863, se ha propuesto la conquista del poder, que le permita llevar adelante sus ideales, a través de la **lucha por la libertad, la igualdad, la fraternidad**, asumiendo el **socialismo democrático** e instando a la **participación ciudadana** de las mayorías bajo los principios de **igualdad política, social y económica** para consolidar la **justicia social**.

En consecuencia, el radicalismo se declara **feminista**, **entendiendo por feminismo** la plena igualdad de derechos y condiciones entre hombres y mujeres y nos comprometemos a la construcción de una sociedad paritaria, fomentando la sociabilidad basada en la **tolerancia y la fraternidad**, por lo tanto, rechazamos todo tipo de violencia o discriminación.

Es **profundamente democrático** y **lucha contra toda tiranía, dictadura y totalitarismo**. El Partido Radical de Chile, declara su **rechazo al sistema neoliberal** que consolida los privilegios de una minoría, fomentando la desigualdad y la injusticia social.

En su lugar, formula un **Estado social y democrático de derecho**, que enarbole la **descentralización, el regionalismo** y esté en permanente construcción de un auténtico **estado de bienestar**, con sólidas bases en la **transparencia y la anticorrupción**.

Hace eco de su rol histórico y declara la necesidad de construir un frente político transversal, para la defensa de la **educación pública, laica, gratuita y de calidad**; así, como el **derecho a la vivienda, salud digna, seguridad pública, seguridad social y seguridad alimentaria**, con un pleno compromiso con el fortalecimiento del **sindicalismo y los movimientos sociales**. Con el fin, de impulsar una transformación institucional y social que permita dar respuesta cabal a las demandas que emanan de la ciudadanía.

El Partido Radical de Chile, está comprometido con el fortalecimiento de la **democracia** y el respeto, garantía, promoción de los **derechos humanos**, asegurados en la Constitución Política de la República, en la "Declaración Universal de Derechos Humanos" emanada de la Organización de las Naciones Unidas y en los demás tratados internacionales, ratificados y vigentes, en Chile y en las leyes.

Por ello, el radicalismo promueve la reparación de la vulneración de los derechos humanos y reitera su compromiso con los **pueblos originarios**. Defiende, una sociedad multicultural y multiétnica.

El Partido Radical, es un partido que siendo **internacionalista** aboga por la paz y el desarme, que defiende y respeta la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de las controversias, el respeto de los tratados, la integración **latinoamericana** y la cooperación.

El Partido Radical se declara **progresista, ambientalista**, promotor de los derechos civiles y políticos, de las libertades individuales y que cree en la evolución como forma de cambio social.

Finalmente, proclamamos que esta Declaración de Principios ha sido creada en un auténtico ejercicio democrático por las bases radicales reunidas en la Convención Nacional en diciembre de 2023.



# Reformas Estatutarias

- No se podrá enajenar, hipotecar o arrendar una sede del partido sin la aprobación del comunal respectivo. En el caso que el comunal no se encuentre en funcionamiento, la decisión la debe tomar la instancia, regional y nacional, mediante un acta que debe ser presentada al Consejo General, con la idea de no descapitalizar al Partido.
- Estructura interna del Partido: donde existan asambleas comunales constituidas, sus presidentes deben ser obligatoriamente partícipes del Consejo Regional. A su vez, las y los Presidentes Regionales serán parte del CEN. Presidentes comunales y regionales tendrán derecho a voz.
- Antigüedad mínima de los y las militantes para ocupar un cargo de elección interna, exigir un mínimo de 1 año en los comunales y 2 años de militancia para los cargos regionales y superiores, además de la asistencia del 70% a las asambleas del año en curso al momento de la elección.
- Los niveles superiores al comunal deben respetar la opinión de los comunales para elegir a sus representantes a cargos públicos que ocuparán. Si la candidatura no cumple con los requisitos para ocupar dicho cargo se deberá consultar nuevamente al mismo comunal. Deberá levantarse un acta con los acuerdos correspondientes.
- Además, el o la militante que tenga cargos públicos en representación del partido, deberán pagar un porcentaje del 5% de su sueldo líquido como cuota mensual.
- Marco regulatorio de las asambleas regionales y comunales:
  - Realizar un traspaso de directivas, cambio de mando, no a la perpetuidad de los cargos. Máximo de 2 periodos.
  - Directivas comunales y regionales deben entregar una Cuenta Pública Anual.
  - Normas para evitar Nepotismo. (con criterio de cantidad de habitantes para comunas pequeñas, como por ejemplo un min de 20.000 Hab).
  - Cada asamblea debe levantar un acta de sus reuniones (mensuales) y ser enviadas al Consejo Regional.
- Se deben ratificar los cargos de todas las elecciones luego de las elecciones en un plazo máximo de 1 mes efectuado el escrutinio, dado que se demoran meses en actualizar los cargos de los nuevos directorios electos.
- Los y las candidatos/as a elecciones populares, deben presentar certificado de antecedentes para fines especiales. Se exigirá no estar condenados y con causas pendientes como: Violencia intrafamiliar, deudores de pensiones de alimentos, violencia de género, delitos sexuales, entre otras.
- Reorganizar y actualizar la página Web con información general y con la conformación de cada directorio Comunal, Regional y Nacional con correos electrónicos y contactos telefónico. (ley de partidos políticos). Esta debe ser inclusiva, contando con los recursos necesarios para el mantenimiento de la página.
- Se debe enviar actas de todas las asambleas, ya sean de forma presencial u online, a un organismo superior del partido para fines de control de gestión, en un plazo de máx. de 1 semana.
- Sobre la Juventud Radical:

- Se ratifica su autonomía, con estatutos propios y directivas reconocidas.
- Se destaca la figura de la Premilitancia entre 14 a 17 años.
- Se destaca el principio de “un militante un voto”.
- Se destaca la modalidad de ingreso a la juventud Radical con 14 años cumplidos, con permanencia máxima hasta los 30 años de edad inclusive, salvo que esté cumpliendo un cargo, este podrá terminar su periodo.
- La Convención establece financiamiento para la Juventud Radical. Debe ser al menos del 20% de lo recaudado con las cuotas del 5% (1% de 5%).
- **Sobre Tribunal Supremo:**
  - Cuórum calificado del Consejo General para destitución del Tribunal Supremo.
  - Los y las integrantes del TS deberán tener conducta intachable dentro y fuera del partido.
  - El Tribunal Supremo tendrá un periodo máximo de 6 meses para dar una solución final a cada causa, de lo contrario se debe sancionar al TS, por abandono de deberes.
  - Los y las integrantes del TS deberán abstenerse de conocer en causas donde las partes correspondan a un familiar o cercanos, asunto que constituye conflicto de interés.
  - Tener un mínimo de 10 años de militancia activa para su nombramiento.
  - Los y las integrantes del TS, no deben estar en ningún cargo público nombrado por el Partido, si es el caso, éste deberá renunciar al cargo al que pertenece.
  - Sólo podrán ser electos por dos periodos como máximo. No habrá reelección inmediata.
  - Plazos para conocer casos con un máximo de 30 días hábiles, de lo contrario se debe aplicar una sanción por abandono de deberes.
  - Debe estar compuesto al menos con 3 personas de regiones, además cumpliendo con la ley de cuotas.
  - Elección popular para los y las integrantes del TS.
  - Establecer un protocolo de violencia con plazos acotados.
  - Registro público en honor a transparencia de los casos que lleva el Tribunal Supremo.
  - Que el órgano que los nombra los pueda revocar de sus cargos, terminar con su inamovilidad.
  - Principio de publicidad y transparencia, registro público para acceder al estado de tramitación.
  - Principio de oficialidad, es decir, que se actúe de oficio no sólo por denuncias expresas al TS.
  - Financiamiento para los frentes incorporados al Partido.
  - Establecer mecanismos de renunciaciones y reintegro al Partido, mediante la instalación de una comisión que se dedique a esta materia.
  - Todos los militantes que ocupan cargos que han sido asignados por el Partido deben pagar un aporte del 5%.
  - Establecer paridad y temas de género en los estatutos.
- Crear Secretaría de Comunicaciones del Partido Radical para mantener la información actualizada y transparente a las bases del Partido.
- Elegir Comisión Revisora de Cuentas con una conformación de 3 o 5 integrantes con ley de cuotas.
- Establecer metas y piso mínimo de funcionamiento de las Asambleas Comunes, Consejos Regionales y Consejos Nacionales.
- Instalar un modelo de gestión política de productividad electoral. Este podría ser por medio de un Departamento de Trabajo y Análisis Territorial.
- Cada militante debiera aportar al Partido, que se conozca quienes están aportando.
- Control de ingreso de militantes con patrocinio, revisar los ingresos vía web, lo que se debe informar a la militancia.
- Nombrar o elegir una Comisión Redactora y otra Revisora de los Estatutos de acuerdo con la Ley de Partidos



## Políticos.

- Crear un Departamento Estratégico Territorial para fortalecer la gestión de las asambleas a nivel nacional.
- Crear y transparentar una planilla con cargos públicos que se están ocupando a nivel nacional.
- Crear Escuela de Formación Política para todo el Partido. Se establece que los regionales deben colaborar con ella, por lo menos estableciendo un mínimo de 10 asistentes por cada región.
- Descentralización del Partido: Que los Consejos Generales sean realizados en las regiones, consiguiendo movilización y estadía.
- Establecer la obligación de cuota partidaria, así el ejercicio de los derechos debe fundamentarse sobre la base de tener las "Cuotas al día".
- Se propone establecer una fórmula de distribución de las cuotas partidarias. Debe ser clara.
- No eliminar el CEN, sino que mejorar sus competencias y funcionamiento.
- Avanzar en participación de la mujer con paridad (50/50) en todos los órganos colectivos del partido y al menos el 10 % de participación de la Juventud.
- Que el CEN tenga más atribuciones fiscalizadoras en materias económicas, que la participación de sus integrantes sea de un 70% en sus reuniones para tener derecho a voto. El o la integrante que se encuentre por debajo de la asistencia establecida, sólo tendrá derecho a voz.
- En caso de que el Partido pierda su personalidad jurídica o deje de existir, los bienes no deben ser traspasados al Club de la República, sino que deben quedar en una Fundación o Personalidad Jurídica creada por el Partido Radical.
- En el caso que el Partido Radical no cumpla con los requisitos para su existencia legal a nivel nacional, se le mandata a la Mesa Nacional la creación de una comisión para reinscribir el Partido.
- En cuanto a la Comisión Política del Partido, se deben ampliar sus facultades, revisar y reformular el reglamento. La persona que incurriera en tres inasistencias consecutivas o cinco discontinuas darán como resultado su salida de la Comisión. Debe ampliarse la participación, eligiendo en cada región un integrante a la Comisión Política de parte de la región, lo que se hará al momento de la conformación de las mesas regionales, tras sus respectivas elecciones.



# Aportes Programáticos

Esta Comisión ordenó sus trabajos en 18 temáticas, así como su aprobación por mayoría o unanimidad.

Se han homologado las categorías, agregando todas las propuestas que fueron efectivamente aprobadas por el pleno en cada temática.

## 1. Educación

- Recuperar el liderazgo radical en la educación, estableciendo énfasis en la protección y fortalecimiento de la Educación Pública. El Partido Radical debe enfocarse en mejorar la calidad educativa, promover la equidad y el acceso, fomentar la participación de la comunidad.
- Generar un plan de educación de corto, mediano y largo plazo. Una educación democrática, que propicie una mirada a partir de las realidades territoriales, de los cambios culturales y curriculares en la educación. Que se ajuste a las realidades económicas, geográficas, sociales y culturales.
- Fortalecer el rol de la Educación Pública desde la Ley. Los servicios locales de educación son importantes y son un avance, pero se busca que los establecimientos educacionales vuelvan a depender directamente del Ministerio de Educación, lucha histórica no solo del magisterio sino también del radicalismo.

## 2. Ciencia y tecnología

- Impulso de la educación técnica, tecnológica y de ciencias desde la enseñanza básica modernizando la implementación e infraestructura habilitante escolar mediante la creación de escuelas formativas.
- Implementar un Sistema Integrado de Derechos Digitales y Protección de Datos. Es esencial para garantizar la privacidad, la seguridad y los derechos de las personas en el entorno digital.
- Robustecer la institucionalidad de ciencia y tecnología.
- Dar exención tributaria a la industria de innovación y tecnología.
- Destinar más presupuestos para centros académicos y de investigación.

## 3. Agricultura y pesca

- Espacios de protección para garantizar la soberanía alimentaria cuidando la producción nacional.
- Marco legal para limitar parcelaciones agrícolas mayores a 0,5 hectáreas, ya que se está perdiendo terreno agrícola lo que pone en peligro la soberanía alimentaria.
- Promover el reciclaje de la basura orgánica.
- Regulación de recursos naturales pesqueros y centros de cultivos para minimizar impactos en medio ambiente.
- Proteger y potenciar la pesca artesanal.



- Fiscalizar la pesca industrial por arrastre y proteger las épocas de veda para garantizar la sostenibilidad de los recursos marinos.
- Derogar o modificar Ley Longueira, dando mayor cuidado a los recursos naturales y la cadena trófica marina.
- Crear Ministerio del Mar.
- Perdonazo a la construcción irregular rural y prohibición de subdividir terrenos.
- Estado empresario: que el estado pueda administrar empresas de importancia pública como carreteras, agua, energía, sanitarias, entre otras.
- Secretaria de Planificación tenga una mirada para el desarrollo de infraestructura pública a largo plazo.

## 4. Movilidad, conectividad y obras públicas

- Modernización de los ferrocarriles del estado puede traer beneficios significativos en términos de eficiencia, sostenibilidad y calidad del servicio.
- Mejorar conectividad de sectores rurales a través de las telecomunicaciones, con sistemas adecuados de televisión, telefonía, internet, etc.
- Integración de los distintos sistemas de transporte público, según necesidad territorial.
- Fortalecimiento de conectividad en el mundo rural.
- Declarar el Mar de Chile como eje estratégico para la conectividad: una carretera marina.
- Reestudiar concesiones carreteras: cumplido el plazo deben volver a ser administradas por el Estado o deben bajar los costos de peajes, ya que la inversión se recuperó.
- Revisar concesiones de agua potable.
- Fomentar construcción de infraestructura hidráulica para consumo humano y riego.
- Exigir un plan de emergencia a empresas concesionadas que surten de servicio de agua potable.
- Apoyar la política de desarrollo de energías renovables no convencionales, con beneficios concretos para la comunidad.
- Fomento del uso de medios de transporte accesibles y amigables con el medio ambiente como bicicletas, vehículos eléctricos, entre otros.
- Aplicar Economía Circular en obras públicas viales con respecto a los materiales de construcción de carreteras.

## 5. Economía, crecimiento y desarrollo

- Desarrollar economía inclusiva, fomentando que todas las personas puedan participar de la economía del país.
- Disminuir la burocracia en la creación y puesta en marcha de empresas.
- Fomentar el desarrollo de industrias.
- Una nueva Corfo 4.0, basado en los recursos naturales que poseemos, desarrollando el cobre, litio, bosques, pesca, entre otros, reactivando la industria nacional con altos estándares medioambientales
- Política pública en la industria de conocimiento.
- Regionalización de los impuestos.
- Fomentar inversión pública habilitante, como puertos, entre otras.
- Economía socialista en la que todos participan. Estado-Empresas-Personas.
- Fomentar la participación del Estado en las áreas estratégicas.
- Protección de la industria nacional, la que se ha visto perjudicada con los tratados de libre comercio.
- La industria minera debe seguir siendo del Estado. Puede contemplarse la participación privada en la administración, pero dejar CODELCO o Enami en manos de los privados, es inaceptable.
- Terminar con el IVA de los libros. Bajar impuesto a los combustibles y aumentar impuestos a las empresas.



## 6. Vivienda, territorio y calidad de vida

- Estrategia Nacional de Vivienda que permita terminar con el déficit habitacional nacional.
- Definir zonas de protección para la construcción de viviendas para que los sectores sean seguros.
- Actualizar o generar nuevos planes reguladores.
- Fomentar cooperativismo en desarrollo habitacional.
- Regular el lucro en la comercialización de terrenos y viviendas, por ejemplo, aplicando un impuesto adicional y progresivo al sobreprecio.
- Regular la calidad de la edificación, fiscalizar trabajos de las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) y fiscalizar el uso de viviendas.
- Créditos hipotecarios deben tener mayor regulación del Estado.
- Aumentar calidad de la vivienda. Que sus dimensiones sean dignas para la familia, con uso de materiales de buena calidad, lo que dará más dignidad a las familias
- Fomentar espacios comunes para el desarrollo comunitario
- Política nacional de adquisición de terrenos para la vivienda.
- Política de vivienda familiar inembargable.
- La eliminación paulatina de contratos a honorarios.

## 7. Modelo de estado y descentralización

- Estado social de derecho, democrático, moderno, unitario, descentralizado, laico, transparente y eficiente.
- Gobierno abierto y con participación ciudadana.

## 8. Trabajo y Empleo

- El trabajo decente, justo y digno es el que promueve condiciones laborales adecuadas, salarios justos, igualdad de oportunidades y protección social para todas las personas.
- Promover subsidios durante el primer año pueden ser un importante aporte para las pymes, brindándoles un apoyo financiero necesario para establecerse y crecer.
- Establecer un beneficio tributario a empresas que se instalen en zonas de rezago y zonas extremas puede ser una medida efectiva para fomentar la inversión y el desarrollo en estas áreas.
- Regulación de los monopolios es una medida importante para promover la competencia y proteger los intereses de los consumidores.
- Fortalecer inversión para implementación de habilidades sociolaborales.

## 9. Inclusión

- Incorporar un lenguaje inclusivo nos permite reconocer y valorar a las personas con discapacidad, en situación de discapacidad y neurodivergentes en todas las áreas de la vida política y comunitaria.
- Establecer planes ministeriales de educación consideren la inclusión como una política transversal. Esto implica exigir a los sostenedores la ampliación de la oferta de perfeccionamiento y el aumento de la dotación de equipos profesionales inclusivos, con el objetivo de garantizar una educación de calidad y equitativa para todos los estudiantes.



- Mayor acceso a los apoyos técnicos para la población según el tipo de discapacidad, estableciéndolos como derechos garantizados. Esto implica implementar políticas y sistemas de financiamiento que aseguren la disponibilidad y accesibilidad económica de estos apoyos, promoviendo así la plena participación e inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad.
- Crear espacios de educación y formación para la militancia Radical en temáticas de accesibilidad universal, inclusión y derechos de las personas con discapacidad es una iniciativa valiosa y necesaria. Estos espacios permitirían concientizar y capacitar a los militantes sobre la importancia de promover la inclusión y garantizar los derechos de las personas con discapacidad.
- Implementar políticas de vivienda que consideren un diseño de accesibilidad universal para toda la población. Esto implica establecer normativas, promover la educación y conciencia sobre el tema, y garantizar la diversidad de opciones y adaptabilidad en el diseño de viviendas. De esta manera, se fomenta la inclusión y se crea un entorno habitable para todas las personas.

## 10. Cultura y Arte: “Chile país creativo”

- Que el Partido Radical recupere y retome iniciativa en temas culturales, como fue la entrega de los premios nacionales de literatura, música y de las artes de la representación popular.
- El Partido Radical elaborará una propuesta de política pública que busque mejorar la calidad de vida de los y las artistas, fomentando la integración a una vida laboral digna en sus diferentes dimensiones.
- Fomentar la industria cultural creativa, considerando a todos los sectores y apoyando con políticas públicas su inicio y su desarrollo.
- Promover la descentralización cultural regional, reconociendo las disciplinas artísticas y sus diferencias regionales.
- Generar condiciones de una industria cultural regional. Proponer una editorial regional, mostrando o promoviendo a escritores regionales.
- Se propone reformular la jornada escolar completa e incorporar las diferentes disciplinas artísticas y culturales a la formación integral de los y las ciudadanas.
- Crear Iconografía Radical. Potenciando la imagen del partido y su relación con el mundo de la cultura.

## 11. Pueblos Originarios

- Consagrar los derechos fundamentales de los pueblos originarios es esencial para garantizar su dignidad, su identidad cultural y su participación plena en la sociedad.
- Reconocer diversidad de cada uno de los pueblos originarios y sus características.
- Establecimiento de escaños reservados.
- Que el Partido Radical sea facilitador de una nueva Ley Indígena redactada por los pueblos originarios.

## 12. Género

- “Establecer un programa Efectivo de Equidad e Identidad de Género y Orientación Sexual”
  - Considerando:
    - Eliminación de todo acto de vulneración y violencias de género requiere de políticas públicas integrales, que aborden tanto las causas como las consecuencias de esta problemática. Es un



compromiso fundamental para garantizar la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos para todas las personas.

○ Tales como:

- Eliminar el acoso sexual en todas sus dimensiones y espacios de participación en la sociedad se refiere a cualquier forma de comportamiento no deseado de naturaleza sexual que se produce en contextos laborales, educativos, sociales u otros ámbitos de interacción humana.
- Mitigar la brecha salarial e inserción laboral, promoviendo la equidad de género, implica adoptar medidas tanto a nivel normativo como práctico para garantizar igualdad de oportunidades,
- Eliminar actos de Violencia emocional, física, psicológica y sexual.

○ Debe contemplar:

- Reconocer los derechos de la Diversidad, Inclusión y concientización de LGBTIQ+.
- Fortalecimiento y cumplimiento de la ley antidiscriminación LGBTIQ+.
- Fortalecer la formación de las mujeres y diversidades en temas de derechos y perspectiva de género.
- Transversalizar políticas públicas como la Sala Cuna Universal es fundamental para promover la igualdad de género, garantizar el pleno ejercicio de los derechos y brindar oportunidades equitativas para mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad.

### 13. Salud

- Fortalecer la salud primaria y su rol en la prevención y promoción para evitar el surgimiento de patologías crónicas y enfermedades no transmisibles.
- Aumento del aporte per cápita: entre un 30 a 50% según factores de riesgo, incorporando nuevos elementos para su determinación y vigilancia.
- Conectividad a centros de salud: Hacerse cargo de que hay comunas rurales que tienen sectores alejados donde se pierde una hora en solo traslado hacia los centros de salud.
- Hacerse cargo del déficit de médicos a nivel nacional mediante la creación una política nacional que incentive que se incorporen más profesionales.
- Hacerse cargo del déficit en Especialistas.
- Que el Estado adopte un plan de salud mental, donde tenga un rol activo y esté enfocado en las personas y en la comunidad.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Cuidados con mayor inversión, planificación e implementación a nivel integral.
- Fiscalización y regulación de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres).
- Fin del Sistema basado en Fonasa e Isapres en pos de construir un verdadero Sistema Nacional de Salud que de cobertura a todas las patologías existentes y otras que puedan aparecer en el futuro.
- Fortalecimiento de la salud primaria, especialmente en la salud familiar incorporando una visión biopsicosocial y no sólo biomédico.
- Avanzar en universalización de la salud: todos deben tener acceso a la salud sin importar su previsión o domicilio.
- Que la salud salga a los territorios: que, de forma frecuente, el personal de salud se acerque mediante operativos a las comunidades locales. Con esto la prevención será un rol activo, permitiendo a las personas acceder al tratamiento de enfermedades antes que estas se desarrollen.
- Que los médicos paguen sus estudios mediante la atención en sus comunidades por periodos de 10 años.
- Adoptar un modelo de salud mental que, reconociendo la urgencia de la crisis que vivimos, disminuya los tiempos de respuesta a las solicitudes de atención e internación.



## 14. Medio Ambiente

- Capacitación del trabajador e integración en la transición industrial: El Estado debe sustentar cada fuente de trabajo que desaparezca por la transición industrial. Por ello deberá velar por la capacitación constante de trabajadores para que puedan integrarse a nuevas industrias.
- Fiscalización al incumplimiento de las obligaciones medioambientales. Queremos sanciones reales y graves para quienes contaminen el medio ambiente y que las multas se queden en las localidades afectadas.
- Crear una verdadera educación ambiental en colegios y a la población general.
- Modificar el código de aguas para que adoptemos un modelo de administración estatal.
- Establecer a la naturaleza como sujeto de derechos.
- Reconocer el cambio climático como la mayor urgencia que vive la humanidad.
- Reconocer la lucha contra el cambio climático como uno de los parámetros para la adopción de políticas públicas.
- Desincentivar el uso del vehículo mediante la creación de sistemas de transporte público en todas las regiones, ya sea mediante buses, trenes u otros medios de transporte sustentable.
- Fortalecer el sistema de ferrocarriles.
- Fortalecer el actual plan de adaptación contra cambio climático y que se haga cargo del efecto del mismo en la salud de las personas.
- Profundizar el rol de Chile en el contexto internacional, reconociendo su papel clave en la articulación de la lucha mundial en contra del cambio climático.
- Que el Estado cree una red de plantas desalinizadoras que permitan el acceso al agua a las comunidades
- Crear un Fondo de transición económica para las regiones, destinado exclusivamente a apoyar a las empresas pequeñas y medianas ubicadas en ellas. A su vez, este fondo financiará la creación de laboratorios y espacios que permitan que la sociedad civil, la ciencia, las empresas y los municipios trabajen e investiguen juntos las soluciones a sus desafíos locales.

## 15. Minería

- Crear una fundición y refinería de alta tecnología, para el país extraiga y refine dentro de sus fronteras.
- Crear una reserva científica estratégica.
- Fortalecer la extracción y explotación de los minerales por parte de la pequeña, mediana y gran minería nacional.
- Incentivar la minería sustentable y la reducción de las emisiones que genera la industria minera.
- Reformar el servicio nacional de aduanas, habilitando una división que se especialice en minerales para que exista un real control de las exportaciones e importaciones de productos mineros metálicos y no metálicos.
- Modificar la ley del Royalty minero que pague lo que corresponde al país.
- La industria minera debe dejar beneficios en las comunas donde produzca, permitiendo un desarrollo con equidad en los territorios.
- Que se levante el secreto contemplado en la Ley N° 13.196, sobre los fondos del cobre administrados por el consejo superior de defensa. Chile merece saber en que se gastan nuestros recursos.
- Fortalecer el gobierno corporativo de Codelco para que no sea afectada por los gobiernos de turno.
- Crear la corporación nacional del litio y de minería no metálica.
- Potenciar el rol de la mujer en la minería donde el Estado tenga participación.
- Adoptar la inteligencia artificial y el compromiso medioambiental para mejorar las actividades industriales de la pequeña y mediana minería.



## 16. Justicia

- Reformar la Corporación de asistencia judicial y transformarla en el ente que brinde real atención jurídica en todas las áreas del derecho, acogiendo a todos quienes no puedan costear a un abogado, mediante un servicio profesional y de primer nivel.
- Revisar y modernizar el Código Penal, Procesal Penal y de Justicia Militar para que esté acorde a los tiempos.
- De igual forma, debe avanzarse en la tramitación de las reformas del Código Procesal Civil.
- Reformar el Ministerio Público y que se garantice un compromiso real con la tramitación de las causas penales, logrando una mayor celeridad de la tramitación desde la denuncia hasta la sentencia.
- Que los delitos como el homicidio o la violación tengan pena efectiva sin acceso a beneficios para el cumplimiento de la pena.
- Más dotación de policías y de miembros de gendarmería, junto con mejorar su formación.
- Potenciar la coordinación de las policías y el Ministerio Público con los demás entes públicos, especialmente el Registro Civil y el Servicio Médico Legal.
- Implementar la defensoría de las víctimas.
- Endurecer las penas para delitos de cuello y corbata y portonazos.
- Creación de cárceles especiales para los delitos más graves, para que no se mezclen con el resto de la población penal y evitar que las cárceles se transformen en una universidad para el delito.
- Mejorar la reinserción de quienes sean condenados. Aumento de recursos en Centros de Reinserción Social y Centros de Educación y Trabajo.
- Reformar los juzgados de policía local en su composición, dotación y facultades.
- Modificar el sistema de nombramiento de Notarios y Conservadores. Avanzar a su eliminación dadas las nuevas tecnologías de certificación digital de documentos.
- Actualizar la ley de migración, aumentando los requisitos para ingresar al país, brindar un mayor orden que permita mejorar la vigilancia de nuestras fronteras.
- Estudiar la experiencia internacional para adoptar aquellas medidas que hayan tenido éxito en el combate a la delincuencia producto de la internacionalización de la criminalidad.
- Crear un sistema impositivo que permita que los beneficios generados por la comunidad inmigrante puedan ser recaudados y destinados a un fondo de políticas sociales, con una tasa del 1% sobre los dineros que sean enviados al extranjero.
- Que se pague un sueldo a todos los practicantes de la Corporación de Asistencia Judicial y que se les brinde un seguro en caso de accidentes.
- Seguridad municipal: aumentar sus facultades para combatir el delito, en base a una mejor coordinación con las policías; junto con brindarles un seguro para el cumplimiento de su deber.

## 17. Migración

- Comprometernos a nunca caer en el populismo de culpar a toda la comunidad inmigrante de la delincuencia, pues esta generalización es injusta.
- Reafirmar que migrar es un derecho humano.
- Mejorar la comunicación y coordinación en el envío de información con los demás países para conocer el historial penal de quienes hayan delinquido en sus países de origen.
- Que el Partido Radical ponga en evidencia el uso ilegítimo de la inmigración, tanto en su uso político como la instrumentalización de la comunidad migrante por parte de otros partidos políticos.



## 18. Vejez Mejor

- Crear un plan de alfabetización, tanto del lenguaje como digital, enfocado en las personas mayores.
- Creación de una institucionalidad que coordine la participación efectiva de las personas mayores, a través de Senama.
- A nivel municipal, que se creen cooperativas para personas mayores, que los capacite constantemente pero que también permita el acceso a que los jóvenes puedan aprender de ellos.
- Impulsar la creación de centros de larga y corta estadía como política pública. El Estado debe brindar acompañamiento a personas mayores, quienes nunca más deben quedar abandonados.
- Envejecimiento activo y saludable: crear la institucionalidad que permita que puedan acceder a una estimulación constante, que prevenga enfermedades y que tenga un enfoque de acompañamiento.
- Creación de las federaciones de personas mayores.
- Investigar la experiencia de Europa en los centros de cuidado de personas mayores para dotar a las casas de acogida y cuidados con el mayor estándar posible.
- Que las personas mayores de bajos recursos no paguen contribuciones, eliminando la exigencia de postular a dicho beneficio.
- Crear un número de emergencia destinado a personas mayores.
- Creación de una red que esté capacitada en la atención de la salud mental de las personas mayores, la cual las asista de forma activa, yendo a sus casas.
- Crear un Sistema de Cuidadores enfocado en las personas mayores, con perspectiva de género y que garantice el respeto a la integridad física y mental de las personas.
- Combatir de forma fuerte a las casas de acogida irregulares y a todas aquellas que vulneren a las personas mayores.
- Permitir que las personas cuidadoras puedan deducir de sus impuestos todos los gastos que sean necesarios para el cuidado que ejercen.
- Creación de una red de hospitales geriátricos en todo el país.



# Cobertura Audiovisual

Revisa la cobertura audiovisual completa de la Convención Nacional en los siguientes enlaces:



Discurso de Marcelo Encina

- Disponible aquí: <https://youtu.be/Kipd7FwSUWo>



Discurso de Lorena Saldías

- Disponible aquí: <https://youtu.be/uyeDpX62Tzg>





### Discurso de Leonardo Cubillos

- Disponible aquí: <https://youtu.be/jKwdgGDC07g>



### Elección de la Presidencia Colectiva de la Convención

- Disponible aquí: <https://youtu.be/zsHdO0rHsGI>





## TRABAJO EN COMISIONES | Declaración de Principios

SÁBADO 09 DE DICIEMBRE DE 2023

 La Gaceta Radical


Trabajos de la Comisión para la Declaración de Principios

- Disponible aquí: [https://youtu.be/UwFyzo\\_s8rU](https://youtu.be/UwFyzo_s8rU)



## TRABAJO EN COMISIONES | Estatuto Orgánico

SÁBADO 09 DE DICIEMBRE DE 2023

 La Gaceta Radical

Trabajos de la Comisión para el Estatuto Orgánico

- Disponible aquí: <https://youtu.be/N5ug1DHfr8w>





Trabajos de la Comisión para el Programa del Partido

- Disponible aquí: <https://youtu.be/mh3gNxxqtDs>



Plenario Final – Acuerdos para la Declaración de Principios

- Disponible aquí: <https://youtu.be/GxADohQuCyM>





Plenario Final – Acuerdos para el Estatuto Orgánico

- Disponible aquí: <https://youtu.be/kexfoanDABo>



Plenario Final – Acuerdos para el Programa del Partido

- Disponible aquí: <https://youtu.be/Xebn7AllHOo>



# Cronología

Viernes, 8 de diciembre de 2023 – Plenario Inaugural:

- Discurso de Marcelo Encina
- Discurso de Lorenna Saldías
- Discurso de Leonardo Cubillos
- Elección de la Presidencia Colectiva de la Convención

Sábado, 9 de diciembre de 2023 – Trabajo en Comisiones:

- Declaración de Principios
- Estatuto Orgánico
- Programa del Partido

Domingo, 10 de diciembre de 2023 – Plenario Final:

- Acuerdos para la Declaración de Principios
- Acuerdos para el Estatuto Orgánico
- Acuerdos para el Programa del Partido



# Agradecimientos por el Trabajo

Antes de finalizar, consideramos especialmente necesaria esta sección, para rendir justo reconocimiento a todas las personas que genuinamente de una u otra forma contribuyeron al desarrollo de este encuentro democrático, aportando recursos tiempo, dinero, trabajo... Sacrificios frente a los que ninguna palabra es suficiente para igualarlos y que, lamentablemente, muchas veces en el quehacer político reciben indiferencia e ingratitud.

Destacamos particularmente a:

- Andrea Alfaro, por su intenso compromiso, trabajo constante y calidez humana.
- César Bravo, por su apoyo y defensa del evento en los distintos espacios.
- Vivianne Fernández, por confirmar voluntades para lograr la Convención.
- Camila Paillán, por su trabajo abnegado desde el primer día.
- Alejandro Urrutia, por su participación constructiva y fundamentada.
- Lilian Varela, por sus incansables esfuerzos en la Convención.
- Carlos Vera, por la intensa labor logística para el evento, base sin la cual nada habría sido posible.

Es de señalar, que diversas personas realizaron donaciones para la Convención. A la fecha, no ha existido información oficial por lo que nos limitaremos a agradecer todas las personas que apoyaron tan clara y generosamente la causa radical en el momento en que se requiere. Aquí están los de verdad.

De igual forma reconocer al colectivo de la Mesa Nacional por creer en la Convención y apoyar en su momento mediante diversas gestiones económicas y administrativas.

Agradecer a la Bancada Parlamentaria, por los esfuerzos en conseguir el espacio del ex Congreso.

La Convención es un hito histórico. Es algo genuinamente bueno, no sólo en el contexto de la organización, sino para el país. Es un acto que habla de cómo hacer bien las cosas, de cómo mejorar como personas, superar procesos y dinámicas. Ser ejemplo coherente de lo que queremos construir en nuestras vidas y para todo Chile.

Reciban desde este humilde medio, nuestros más sinceros agradecimientos.



## La Gaceta Radical



# Convencionales Asistentes

- ACUÑA VÁSQUEZ MIGUEL SEBASTIAN
- AGUILAR ORTIZ JAZMIN
- ALAMOS HERRERA ALEJANDRA
- ALARCÓN BELTRÁN CARLOS ANDRÉS
- ALARCON FREIRE PATRICIA
- ALVAREZ ALBORNOZ ANGELA
- ALVEAR CORDERO FELIPE ANTONIO
- ANA MARIA DE LA FUENTE ALVAREZ
- ANZA ORELLANA MAURICIO VICENTE
- ARAYA BARRERA FERNANDA ALEXAND
- ARELLANO BRAVO MARIA ELENA
- ARRAYA QUIROZ HUMBERTO JESUS
- ARREDONDO ARAYA MARCELO LAUREN
- ARREDONDO ULLOA CAROLINA ANDREA
- AVILA OLIVERO ALEXIS GUSTAVO
- AZOCAR FLORES JUAN ALBERTO
- BAEZA BOYARDI RODRIGO ANDRES
- BAIER ESTEBAN RODOLFO
- BARRAZA PLAZA DIOLA
- BARRÍA ARIAS LEONARDO MAURICIO
- BASCUÑAN MARTINEZ MATIAS IGNACIO
- BASCUÑAN VARGAS GONZALO H
- BIANCHINI CÓRDOVA THOMAS ÁNGEL
- BONOMETTI ESTIBILL MARCELO PAT
- BORQUEZ FAUNDEZ SANDRA ISABEL
- BRAVO CASTILLO CESAR A
- BRIONES SEPULVEDA CLAUDIO HERMES
- BRITO GODOY FERNANDO VICTOR
- BUGUEÑO DIAZ SUSANA
- BURGOS SILVA LUIS HERNAN
- CABRERA TORRES MARITZA
- CANALES HAFEMANN CARLOS ALEJANDRO
- CARABANTES HERNÁNDEZ HINA CECILIA
- CARCAMO SOTO JEREMIAS ABDON
- CARDENAS ALVARADO RODOLFO MARCELO
- CARVALLO SILVA MACARENA
- CASTELLANO ASENCIO IVETTE KARI
- CASTILLO ROBLERO JACQUELINE CA
- CASTRO HERNANDEZ CAROL CLELIA
- CASTRO VARAS VERONICA ELOISA
- CATRICURA LIZANA CRISTIAN
- CELIS AQUEVEQUE CARLOS LORENZO
- CERDA ADARO PATRICIO OSVALDO
- CÉSPED MORA MAURICIO HERNANDO
- CHANG PEREZ CECILIA DEL ROSARIO
- CID SANCHEZ ROBINSON DENISS
- CISTERNAS HERNÁNDEZ LUIS
- CISTERNAS SANCHEZ LUIS ALBERTO
- COFFIN FUENZALIDA VALERIE YASMINE
- CORDERO BARRIOS FELIPE ANDRÉS
- CUBILLOS RAMIREZ LEONARDO ENRI
- DAVISON VIDAL MARCO AURELIO
- DEL RIO JIMENEZ PABLO SEBASTIAN
- DÍAZ GUERRERO MIGUEL OMAR
- DITTBORN VALLE MARGARITA
- DONOSO ORTIZ VALERIA PAOLA
- DUBO DUBO MARIA
- ENCINA MUÑOZ MARCELO RICARDO
- EPUIN BREVIS CRISTIAN ANDRES
- ESCOBAR RODRIGUEZ CLAUDIO EDUA
- ESPINOZA MORALES MARCOS
- FERNANDEZ MORA VIVIANNE MACARE
- FLORES MONTOYA MACARENA DEL PI
- FLORES RAMIREZ JUAN RAMON
- GALLARDO RIFFO JOSE LUIS
- GODOY ARANCIBIA DANIEL
- GONZÁLEZ BUSTOS OSVALDO ALBERTO
- GONZALEZ LEIVA DAVID GAMALIER
- GONZÁLEZ NUÑEZ GRICEL
- GONZALEZ SANTANDER GABRIEL
- GUERRA CORVALAN ESTEBAN
- GUTIERREZ PEREZ CARLOS ENRIQUE
- GUTIERREZ PINCHEIRA IVAN
- HERNANDEZ GODOY VICTOR
- HERNANDO PEREZ MARCELA
- HIDALGO HIDALGO CRISTOPHER



- HIGUERA SÁNCHEZ MARIO DANIEL ALEJANDRO
- HORMAZABAL CAMPUSANO JAVIER
- HORMAZABAL ZAMORA AMARO
- INOSTROZA HORTA ANALIA
- LAGOMARSINO GUZMAN TOMAS IGNAC
- LARA FAUNDEZ CRISTIAN
- LIRA VEGA CYNTHIA ELIZABETH
- LÓPEZ ENCINA RAÚL ISAÍAS
- LUENGO PEREZ MARIA ANTONIETA
- MANCILLA MANCILLA JUAN CARLOS
- MANQUELIPE VASQUEZ EVELYN IRMA
- MANZI BOBADILLA LISBET
- MANZO VITALI HECTOR HUGO
- MARCHANT HERRERA ANA
- MARCHANT HERRERA LESLY
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ GUILLERMO
- MARTINEZ MACHUCA BARBARA CRIST
- MATTA CAROCA FERNANDO ANTONIO
- MAUREIRA CONTRERAS FERNANDO ESTEBAN
- MAUREIRA LAGOS JULIETA
- MAYORGA ANDAUR ANGELO FAURICIO
- MONTECINOS SAA JUAN
- MORA SALAZAR ZAUIDIEL ALBERTO
- MORALES ALVEAL GENARO ALFONSO
- MORALES ARIAS ARIEL ALEJANDRO
- MORENO GONZÁLEZ SILVIA
- MOYA AGUILAR CYNTHIA MARÍA
- MUÑOZ CRUZ FRANCISCO JAVIER
- MUÑOZ SANDOVAL ALBERTO BLADIMI
- MURGA RIFFO LUIS M
- NOVOA URRA PAOLO
- NUÑEZ GUAJARDO VASCO ALFREDO
- OCAMPO SEPULVEDA ESTEBAN ANTONIO
- OJEDA GALAZ CAROLINA ALEJANDRA
- OROSTICA OLAYA SARA NATACHA
- ORTEGA VALENCIA PATRICIA ALEJA
- ORTIZ RUBIO CRISTIAN
- OSORIO BARAHONA JACQUELINE MAG
- PAILLAN HERNANDEZ ERNESTO ELEO
- PEÑA GUAJARDO MARIA DEL CARMEN
- PINEDA TARAC CARLOS RAMIRO
- PIZARRO BONILLA LUZ MARIA
- RAMIREZ REINOSO MONICA MACAREN
- REYES CASTRO LUIS BRAULIO
- REYES PAREDES FRANCISCO JAVIER
- RIOS CANALES DANIELA
- RIVERA GALLARDO RAÚL
- ROBLES CARO DAVID
- ROBLES PANTOJA ALBERTO IVAN FR
- ROCHA GONZÁLEZ RODRIGO
- RODRIGUEZ RIVAS RICARDO
- ROJAS ESPINOZA MARIA CRISTINA
- ROJO ADASME MARIA INES
- ROJO WILLIAMS MARÍN
- ROMO BARRA GABRIEL A
- ROSAS PEZO LILET ANDREA
- SAGARDIA ARIAS GREMIDIA ESTELA
- SALDIAS YAÑEZ LORENNNA FABIOLA
- SAN MARTÍN FIGUEROA CLAUDIO
- SANCHEZ PEREZ ALICIA
- SANTIS MARTINEZ PABLO ENRIQUE
- SCHADE REYES ALFONSO MARTIN DA
- SCHIAPPACASE ARAYA JORGE ARTURO
- SEGOVIA CALISTO HECTOR
- SEGURA PEREIRA CAROLINA
- SEPULVEDA SOTO ALEXIS E
- SILVA ALLENDE MARTA DEL CARMEN
- SILVA CAMPOS GONZALO YOLMAR
- SILVA MORA FRANCISCO JAVIER
- TABILO LOPEZ LUIS ERNESTO
- TAPIA SALGADO JUAN JOSÉ MIGUEL
- TEJEDA HUINAO MIRELLA ESTER
- TESTA CAMP OLGA
- TOLEDO ESPINOZA FELIPE
- TOMBOLINI HERMOSILLA PATRICIO FELIPE
- TORREBLANCA IZQUIERDO MAIKER
- TORREJON TORREJON LUIS GABRIEL
- URRUTIA JORQUERA ALEJANDRO
- VALENZUELA GONZALEZ CARLOS ADELMO
- VALDERRAMA TOLEDO RODRIGO HERNAN
- VARELA DÍAZ JORGE IRENERO
- VARGAS BRIONES RODRIGO
- VASQUEZ CACERES KARINA
- VASQUEZ NEIRA PEDRO
- VERA ALDANA ALEX ENRIQUE
- VILLALOBOS BADILLA JORGE
- VILLALOBOS DÍAZ JORGE PATRICIO
- VILLARROEL PINEDA DIOSA DEL ROSARIO
- VILLARROEL PIÑILLA GUSTAVO
- VILLEGAS MUÑOZ SILVIA
- VILLEGAS SANCHEZ SERGIO
- WADDINGTON GUAJARDO MARCELO OSVALDO
- ZAMORA GUARQUIANTE CECILIA
- ZAPATA VALENZUELA DAVID
- ZUÑIGA VARGAS ROBERT ALEJANDRO